ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1285/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Anuncio

Con fecha 12 de junio de 2.020 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 112, la aprobación inicial, a efectos de información pública, de las modificaciones del presupuesto aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 4 de junio de 2020:

- Expediente 547/2020. Modificación presupuestaria 15/2020. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 553/2020. Modificación del presupuesto 16/2020. Suplemento de crédito financiado con baja por anulación.

Concluido el plazo de información pública de dicho expediente y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	2.663.337€
Capítulo 2	1.637.176,16€
Capítulo 3	10.700€
Capítulo 4	228.940€
Capítulo 6	1.136.022,27€
Capítulo 9	102.000€
TOTAL	**5.778.175,43€**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	2.450.433€
Capítulo 2	40.000€
Capítulo 3	488.000€
Capítulo 4	1.686.090€
Capítulo 5	301.340€
Capítulo 6	22.000€
Capítulo 7	372.510€
Capítulo 8	502.202,43€
TOTAL	**5.862.575,43€**

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, 6 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.